OFICIO N° 46295
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.63°/371

VALPARAÍSO, 03 de agosto de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor NELSON VENEGAS SALAZAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre si el Registro Social de Hogares (RSH) incorporará en algún futuro criterios de territorialidad de escasez hídrica, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E30C9C9AD0368282

Valparaíso, 02 de agosto de 2023

A: Ministro de Desarrollo Social Sr. Giorgio Jackson

De: Honorable Diputado de la República
Sr. Nelson Venegas Salazar

Estimado Ministro,

Junto con saludar, hago llegar el presente oficio para manifestar mi preocupación por la crisis hídrica que sufre nuestro país. En esta linea, ya he oficiado a la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE), ¿Por alguna iniciativa que considere criterios de territorialidad de escasez hídrica[1]?, como lo han tenido históricamente los Programas de la SUBDERE, tales como el Programa de Zonas extremas (PEDZE), Zonas rezagadas o el Programa de Infraestructura rural para el desarrollo territorial (PIRDT), pero con un componente hídrico.

Sumado a lo anterior, y en la búsqueda de generar un conjunto de políticas públicas que responda a la crisis hídrica, consulto si para el caso de su Ministerio ¿El Registro Social de Hogares (RSH) incorporará en algún futuro criterios de territorialidad como los anteriormente mencionados? Con la finalidad de responder a una necesidad que el territorio anhela.

Por último, esta consulta y su futuro desarrollo requieren, idealmente de una audiencia, la que gestionaré por la vía correspondiente, sin embargo, quedo atento a lo consultado, para preparar información técnica al respecto.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, se despide atentamente.

NELSON VENEGAS SALAZAR
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
02-08-2023
16:23

[1] Identificables en los decretos del Ministerio de Obras Públicas (MOP), disponibles en el siguiente link:
https://dga.mop.gob.cl/administracionrecursoshidricos/decretosZonasEscasez/Paginas/default.aspx